Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

0000005

CONTRATO

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (DGCEMIT) DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION- DE CARÁCTER PLURIANUAL"

ID N° 294.944

SAN LORENZO – PARAGUAY

2015

Contrato N° _____

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, domiciliada en la Calle Dr. BENZA E/ Morquio y Bruno Guggiari, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, con Cédula de Identidad N° 816.225, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICA (DGCEMIT) DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 07/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICA (DGCEMIT) DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. ID N° 294.944 – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Condiciones Especiales del Contrato;
g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
h) Condiciones Generales del Contrato;
i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*350*	*10*	*0*	*0*	*47.212.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 294944** DE CARÁCTER PLURIANUAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015**, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0600/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	41116105-430	Citrato hidrogeno de amonio p.a.	Citrato hidrogeno de amonio p.a Amonio citrato pa x 500 g. **como máximo** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	APPLICHEM/PANREAC	ALEMANIA	UNI	1	Frasco	870.000	870.000
21	41116015-817	Fosfato monobásico de sodio pa	Fosfato monobásico de sodio pa x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	APPLICHEM/PANREAC	ALEMANIA	UNI	1	Frasco	920.000	920.000

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
37	41116130-118	Agar mio	Agar mio. Medio de cultivo Agar movilidad indol ornitina (MIO) x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.780.000	1.780.000
39	41116130-103	Agar Bacillus Cereus	Agar Bacillus Cereus. Medio de cultivo Agar bacilus Cereus x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.145.000	1.145.000
43	41116130-124	Agar SIM	Agar SIM. Medio de cultivo: agar SIM x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.290.000	1.290.000

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
45	41116130-107	Agar bilis esculina	Agar bilis esculina. Medio de cultivo: bilis esculina x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.810.000	1.810.000
48	41116130-083	Caldo RM / VP	Caldo RM / VP. Medio de cultivo: caldo rojo de metilo - Voges Proskauer (RM - VP) x 500 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.180.000	1.180.000
50	41116130-964	Suplemento yema de huevo	Suplemento yema de huevo. Medio de cultivo: emulsión de yema de huevo con telurito de potasio x 100 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	1.230.000	1.230.000

Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
56	41116015-458	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a.	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a. Potasio hidrógeno ftalato pa x 250 g como mínimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	APPLICHEM/PANREAC	ALEMANIA	UNI	1	Frasco	1.185.000	1.185.000
58	41116105-094	Reactivo de Kovacs	Reactivo de Kovacs Reactivo de Indol según Kovacs para microbiologia x frasco x 100 mL como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	LAB CONDA	ESPAÑA	UNI	1	Frasco	590.000	590.000
61	41116015-372	Silicagel Pro análisis	Silicagel Pro analisis Sílica gel pro análisis x 1 Kg como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad. Tamaño aproximado entre 5 a 7 mm.	APPLICHEM/PANREAC	ALEMANIA	UNI	1	Frasco	1.520.000	1.520.000

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
62	41116015-377	Sodio carbonato Sustancia Patron	Sodio carbonato Sustancia Patron Sodio carbonato sustancia patrón x 250 g como máximo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen y ficha de seguridad.	APPLICHEM/PANREAC	ALEMANIA	UNI	1	Frasco	680.000	680.000
142	41104918-001	Filtro de vidrio.	Filtro de vidrio. Filtro de fibra de vidrio. Diámetro 47 mm y tamaño de poro 0,45 um. Caja x 100 unidades como máximo.	WHATMAN	EEUU	UNI	10	Caja	440.000	4.400.000
160	46181504-011	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo. Guante de nitrilo de color azul o lila en caja x 100 unidades no esteril mediano, como mínimo	CONFFIDEL/TSL	MALASIA	UNI	10	CAJA	36.000	360.000
161	46181504-011	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo. Guante de nitrilo de color azul o lila en caja x 100 unidades no esteril grande, como minimo	CONFFIDEL/TSL	MALASIA	UNI	10	Caja	36.000	360.000
172	41121804-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 100 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Aproximadamente	VILABO	PORTUGAL	UNI	50	Caja	64.000	3.200.000
175	41121804-001	Matraz aforado	Matraz aforado. Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 50 mL. Con certificado de calidad de lote. En caja x unidad. Como minimo	VILABO	PORTUGAL	UNI	20	Caja	64.000	1.280.000
176	41121511-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 1 - 10 mL. Con punteras de prueba. En caja x unidad comp minimo.	CAPP	DINAMARCA	UNI	1	Caja	2.390.000	2.390.000

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	MARCA / MODELO	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
180	41121511-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 100 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo	CAPP	DINAMARCA	UNI	1	Caja	1.690.000	1.690.000
181	41121511-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 1000 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, como minimo.	CAPP	DINAMARCA	UNI	1	Caja	1.690.000	1.690.000
183	41121511-009	Pipeta automática	Pipeta automática. Micropipeta automática de 500 uL. Con punteras de prueba. En caja x unidad, COMO MINIMO	CAPP	DINAMARCA	UNI	1	Caja	1.690.000	1.690.000
187	41121510-001	Pipeta graduada	Pipeta graduada. Pipeta graduada x 10 mL. Aproximadamente. En cajas x unidad.	IVA	ARGENTINA	UNI	10	Caja	14.000	140.000
193	41122101-001	Placa de Petri	Placa de Petri. Placa de Petri de vidrio x 90 mm. En caja x unidad, aproximadamente	VILABO	PORTUGAL	UNI	200	Caja	21.000	4.200.000
201	41121805-001	Probeta	Probeta. Probeta graduada de vidrio x 1000 mL aproximadamente con base de vidrio con tapa. En caja x unidad.	VILABO	PORTUGAL	UNI	4	Caja	199.000	796.000
202	41121805-001	Probeta	Probeta. Probeta graduada de vidrio x 2000 mL aproximadamente, con base de vidrio con tapa. En caja x unidad.	VILABO	PORTUGAL	UNI	2	Caja	412.000	824.000
205	41121607-003	Tips para pipeta automáticas	Tips para pipeta automáticas. Tips para pipeta automatica de 100 uL. En paquete x 1000 unidades como máximo.	SHANGHAI-CHANNELMED	CHINA	UNI	4	Paquete	70.000	280.000
221	41121807-9995	Tubo refrigerante de vidrio	Tubo refrigerante de vidrio. Tubo refrigerante de vidrio tipo serpentin de 40 cm de longitud y diámetro exterior de 24/29. En caja x unidad como máximo.	VILABO	PORTUGAL	UNI	6	Caja	852.000	5.112.000
227	41121810-001	Vaso de vidrio	Vaso de vidrio. Vaso de vidrio transparente x 500 mL. En caja x unidad como mínimo.	VILABO	PORTUGAL	UNI	20	Caja	230.000	4.600.000
									TOTAL ADJUDICADO	**47.212.000**

Lic. Carmen Escobar Barriovanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 47.212.000 (Guaraniés cuarenta y siete millones doscientos doce mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de la vigencia del contrato es de 90 (noventa) días, desde la firma del presente contrato.

El plazo de entrega de los bienes es: según lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos - 2. Plan de Entrega (Bienes). La misma es pasible de **MULTA POR ATRASOS**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: según lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos - 2. Plan de Entrega (Bienes).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Prof. Dr. **JAVIER ENRIQUE BARÚA CHAMORRO**, Director General del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas para los Items del 1 al 233.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Grupo Internacional S.A.
Presidenta

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: **1 % (uno por ciento) por cada siete** días de atraso en la entrega de los bienes en mora, hasta el tope del porcentaje establecido como garantía de fiel cumplimiento de contrato. En caso de que la penalización (multa) supere dicho monto la convocante procederá a la RECISIÓN ADMINISTRATIVA del contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día tres mes marzo y año 2016.

Lic. Carmen Escobar Bartiocanai
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

Sra. **CARMEN STELLA ESCOBAR B.L**
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Representante Legal

Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**
RECTOR
Universidad Nacional de Asunción